Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 01/11/2022

VISTO el expediente Nº ME-E-72089-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la adquisición de servicio de Pastelería, destinado al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, en el marco del "Día de la Soberanía Nacional", de conformidad al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que es preciso y oportuno proceder a autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras vigente, a través del dictado del presente acto administrativo.

Que, frente al inminente plazo de cierre de fondos permanentes, por la culminación del ejercicio económico y financiero del año en curso, es que se afrontarán los gastos que irroga la medida haciendo uso de las partidas del Tesoro Provincial con respecto al período de los meses marzo y abril del año 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11,N° 2840/21 y N° 05/22; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar el llamado a compra directa Nº 00005/22 - RAF 1015, por la adquisición de servicio de Pastelería destinado al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, en el marco del "Día de la Soberanía Nacional". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Cotización que obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0615UG, unidad de gestión de crédito UC0615, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 135/2022.

G.T.F.
SG
NA

ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2022
Pieza Administrativa E Nro. 72089- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 01/11/22**
RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS **Apertura: 4/11/2022 15:30**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC B
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

S/ DICTAMEN LEGAL O.P.C. N° 146
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1015 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Torta/tarta. Kilo**			
>>	Torta x unidad de 5 kilos c/u - Bizcochuelo de vainilla - Dulce de Leche - Nueces - Almendras - Merenguitos - Crema Chantilly, mousse frutilla, durazno y/o ananá (opcional) - Crema vegetal	306.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VÍA CORREO ELECTRÓNICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2022
Pieza Administrativa E Nro. 72089- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 01/11/22**
RAF 1015 F.P. DIR. GRAL. INSUMOS ALIMENTARIOS **Apertura: 4/11/2022 15:30**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC B
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

S/ DICTAMEN LEGAL O.P.C. N° 146
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1015 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	S/ DECRETO PROVICIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	S/ DECRETO PROVICIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON EL AREA SOLICITANTE (M.E.C.C.yT.)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL DIA 04/11/2022 HORA A LAS 15:30
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA O VIA CORREO ELECTRONICO:RSGODOY@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-